

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### **ACEITES ABRIL, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **VILTANK, S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)**

De conformidad a lo señalado en el art. 94 LSRL en relación con el art. 242 LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Aceites Abril, S. L. y de Viltank, S. L. Sociedad Unipersonal, celebradas el día 25 de mayo de 2007, aprobaron el proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos Compañías el día 4 de mayo de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Ourense el día 18 de mayo de 2007 y, en consecuencia, la fusión por absorción de Viltank, S. L. Sociedad Unipersonal por parte de Aceites Abril, S. L., de acuerdo con lo previsto en el art. 233 LSA, en los términos del citado proyecto de fusión. Las citadas juntas generales aprobaron como balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse, a efectos contables y fiscales, realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente será el día 30 de junio de 2007.

De conformidad a lo establecido en el art. 242 LSA se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el art. 243 LSA, se hace constar el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del art. 166 LSA.

San Cibrao das Viñas, 25 de mayo de 2007.—Administrador Solidario, Jorge Pérez Canal.—38.002.

2.ª 7-6-2007

### **AEJ RÓTULOS Y PUBLICIDAD BOLAÑOS, S.L.L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se sigue ejecución bajo el n.º 80/06 a instancia de doña Ana Camacho Díaz frente a la empresa AEJ Rótulos y Publicidad Bolaños, S.L.L., en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «declarar a la empresa AEJ Rótulos y Publicidad Bolaños, S.L.L. en situación de insolvencia total por im-

porte de 6.223,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 24 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—37.995.

### **AFAC SPORT, S. L.**

### **AFIRE SPORT, S. L.**

### **OCL, S. L.**

#### *Declaración insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 114/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ana M.ª Caparrós Rodríguez contra la empresa Afac Sport, S.L., Afire Sport, S.L. y Oci, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Afac Sport, S.L., Afire Sport, S.L. y Oci, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.475,30 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 2007.—Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial.—37.687.

### **AGENCIA DE TRANSPORTES DE LA BLANCA, S. L.**

### **TRADA, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los autos n.º 327/06, Ejecución n.º 209/06, seguidos a instancia de Mariana de la Blanca Salido, contra la Empresa «Agencia de Transportes de la Blanca, S. L.» y «Trada, S. L.», se ha dictado resolución de fecha 18/5/2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado «Agencia de Transportes de la Blanca, S.L.» y «Trada, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 10.913,14 euros de principal, mas 1.746,10 euros que provisional-

mente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 18 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—37.593.

### **AGENCIA DE TRANSPORTES DE LA BLANCA, S. L.**

### **TRADA, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 333/06, Ejecución n.º 210/06, seguidos a instancia de Juan Manuel Muñiz Rodríguez, contra la empresa «Agencia de Transportes de la Blanca, S.L.» y «Trada, S.L.», se ha dictado resolución de fecha 21/5/2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado «Agencia de Transportes de la Blanca, S. L.» y «Trada, S. L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.658,22 euros de principal, mas 1.385,31 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 21 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—37.595.

### **AGENCIA DE TRANSPORTES DE LA BLANCA, S. L.**

### **TRADA, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 334/06, Ejecución n.º 197/06, seguidos a instancia de Miguel Ángel Luque contra la empresa Agencia de Transportes de la Blanca, S. L. y Trada, S. L., se ha dictado resolución de fecha 18/5/2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Agencia de Transportes de la Blanca, S. L. y Trada, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.395,22 euros de principal, más 223,23 euros que provisionalmente se

presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 18 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Diego-Julio Lechuga Viedma.—37.586.

### **AGRÍCOLA DEL AVIATOR, SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, en los locales del domicilio social de la sociedad, sita en carretera de Palos de la Frontera a Mazagón, kilómetro 9, Moguer (Huelva).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único de la sociedad.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, así como a solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta en el domicilio social.

Moguer, 25 de mayo de 2007.—El Administrador único, Antonio Jesús Medina Muñoz.—37.948.

### **AGRÍCOLA LOS GUAYULES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, en los locales del domicilio social de la sociedad, sita en la carretera de Palos de la Frontera a Mazagón, kilómetro 9, Moguer (Huelva).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, así como a solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta en el domicilio social.

Moguer, 25 de mayo de 2007.—El Administrador único, Antonio Jesús Medina Muñoz.—37.940.

### **ALMACENES SAN FERNANDO, S. A.**

*Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas*

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en Pamplona (Navarra), calle Francisco Bergamín, número 15, 1.º izq, el día 28 de junio de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, el Administrador solidario, actuando en consecuencia con la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General enviada al domicilio social por uno de los accionistas, acuerda, conforme al procedimiento establecido en el artículo 97.3 de la LSA, incorporar al orden del día ya publica-

do, los puntos incluidos en la solicitud, y en consecuencia, tener por añadidos los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción de responsabilidad social frente a los administradores.

Segundo.—Acuerdo para la disolución de la sociedad.

Pamplona, 1 de junio de 2007.—El Administrador Solidario. Don César Benito Butrón.—39.238.

### **ALQUILER DE COCHES RUCAR, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de esta sociedad para su celebración el día 7 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad sito en Viator (Almería), calle Sierra de Cazorla, sin número, hoy 47, polígono industrial «La Juaida», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de cuentas anuales de los ejercicios finalizados el día 31 de diciembre de 2005 y el día 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado de los ejercicios 2005 y 2006.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la Administración social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo se pone en conocimiento de los socios que a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Viator (Almería), 30 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Romero Pérez.—39.336.

### **AMCONS ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 33/05, con número de demanda 967/2005, a instancia de José Bennaser El Kadi, contra Amcons Estructuras, Sociedad Limitada, y en fecha veintitrés de mayo de dos siete, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada en insolvencia total por un importe de 8.229,52 euros de principal a que están condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—37.589.

### **AME MATERIAL ELÉCTRICO, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **AME MATERIAL ELÉCTRICO CASTELLÓN, S. L.**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que Ame Material Eléctrico, Sociedad Anónima, y Ame Material Eléctrico Castellón, Sociedad Limitada, Unipersonal, han aprobado, en sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas el

25 de mayo de 2007, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Valencia y de Castellón, la fusión simplificada de ambas sociedades mediante la absorción de Ame Material Eléctrico Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Ame Material Eléctrico, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación y extinción de aquella, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos. Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de mayo de 2007.—El Presidente miembro del Consejo de Administración de Ame Material Eléctrico, S. A. y Apoderado con facultades bastantes de Ame Material Eléctrico Castellón, S. L. Unipersonal, Antonio Dura Duet.—38.142. y 3.ª 7-6-2007

### **ANDRÉS CALERO, S. A.**

Por medio del presente se publica el complemento al orden del día de la Junta General Ordinaria a celebrar el 28 de junio de 2007 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 29 de junio de 2007 a las 20:00 horas en el domicilio social. Los términos del complemento al orden del día indicado es el siguiente:

Primero.—Informe sobre empresas participadas por Andrés Calero, S.A., con indicación del capital social de que es propietaria la Sociedad.

Segundo.—Informe sobre la celebración de las Juntas Generales de las empresas participadas. Si ya se hubieran celebrado, información de los acuerdos adoptados. Si no se hubieran celebrado, información sobre los órdenes del día correspondientes y representantes de Andrés Calero, S.A. en dichas Juntas designados por los Administradores.

Tercero.—Información sobre las Cuentas Anuales, Memoria, Informe de Auditoría (si procede), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de las empresas participadas correspondientes al ejercicio 2006, que habrán sido formuladas por los Administradores de dichas empresas y puestos a disposición de los socios, a través de sus representantes.

Albacete, 4 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Andrés Calero García.—39.236.

### **ÁNGEL CUADROS FERNÁNDEZ**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 696 06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Ramón Lainez Pérez y Daniel Ruiz Prat, contra Ángel Cuadros Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Ángel Cuadros Fernández, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 3.837,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—37.794.